

**VISTOS:**

El Informe N° D000098-2023-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000123-2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, señala en su artículo 9 que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa. Se encuentra a cargo de un Director (a) Ejecutivo (a) quien ejerce la representación legal del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000047-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 12 de mayo de 2023, se designa temporalmente, a la servidora Roxana Yachapa Condeña, en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Ayacucho Sur, en adición a sus funciones de Coordinador(a) de la Unidad Territorial Ayacucho Norte;

Que, mediante el Informe N° D000098-2023-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 10 de julio de 2023, la Unidad de Recursos Humanos informa en consideración a la Autorización de Salida N° 2023-002201, de la servidora Roxana Yachapa Condeña para hacer efectivo el uso del goce vacacional, es que resulta viable dar por concluida su designación temporal en la Unidad Territorial Ayacucho Sur efectuada con la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000047-2023-MIDIS/PNPAIS-DE y designar temporalmente en el puesto de Coordinador(a)



de la citada unidad territorial, al servidor Jhony Bautista Caña en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial Ayacucho Sur;

Que, mediante el Informe N° D000123-2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 11 de julio de 2023, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutorio dando por concluida la designación temporal efectuada en la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000047-2023-MIDIS/PNPAIS-DE en el puesto de confianza de Coordinador(a) de Unidad Territorial Ayacucho Sur y designar temporalmente al servidor Jhony Bautista Caña en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas en la citada unidad territorial;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir del 12 de julio del 2023, la designación temporal de la servidora Roxana Yachapa Condeña, en el puesto de confianza de Coordinador(a) de Unidad Territorial Ayacucho Sur, efectuada mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000047-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar temporalmente, a partir del 12 de julio del 2023, en el puesto de confianza de Coordinador(a) de Unidad Territorial Ayacucho Sur, al servidor Jhony Bautista Caña en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la citada unidad territorial.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**CESAR ADOLFO MALLEA GEISER**  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)  
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: UTAYAN20230000231

